

Lima, 11 de febrero de 2026

OFICIO N° 0569-2025-2026-CCET/CR

Señor

JOSÉ KOEHLIN VON STEIN

Presidente de la Cámara Nacional de Turismo del Perú- CANATUR

Presente. –

Asunto: Pedido de opinión institucional.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle que se sirva emitir opinión sobre el [Proyecto de Ley 13879/2025-CR](#), en virtud del cual se propone la "Ley que declara de interés nacional y de preferente necesidad pública el mejoramiento de los servicios turísticos públicos en los recursos turísticos de la cascada de Ruqruqa, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho".

Dicha información será de mucha utilidad para el estudio y análisis de la citada proposición legislativa que realizará la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Con esta oportunidad, hago propicia la ocasión para manifestarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/02/2026 17:31:26-0500


ING. JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE
Congresista de la República
Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo

SOLICITUD DE OPINIÓN / Proyecto de Ley 13879/2025-CR

Desde Ita Lisbet Diego Perez <idiego@congreso.gob.pe>

Fecha Jue 12/02/2026 14:38

Para hilda.figueroa@canaturperu.org <hilda.figueroa@canaturperu.org>; asistente@canaturperu.org <asistente@canaturperu.org>

 1 archivo adjunto (262 KB)

OFICIO 0569-CANATUR-PED.DE OPINIÓN-PL 13879[R].pdf;

Señor JOSÉ KOEHLIN VON STEIN

Presidente de la Cámara Nacional de Turismo del Perú- CANATUR

Presente. –

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, por encargo especial del presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, congresista Jorge Zeballos Aponte y, a la vez, solicitarle que se sirva emitir opinión sobre el Proyecto de Ley 13879/2025-CR, en virtud del cual se propone la “Ley que declara de interés nacional y de preferente necesidad pública el mejoramiento de los servicios turísticos públicos en los recursos turísticos de la cascada de Ruquqa, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho”.

Dicha información será de mucha utilidad para el estudio y análisis de la citada proposición legislativa que realizará la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Atte

